



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 184

MAT: Ordena Reintegro de fondos por un total de **\$2.580.520.-** (dos millones quinientos ochenta mil quinientos veinte pesos) correspondiente al Proyecto FNDR 8% **"Medicamentos de Mediano costo para Cabo de Hornos"**

Puerto Williams,

09 MAY 2025

VISTOS y CONSIDERANDO

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N°459, de fecha 30/04/2025, que designa como Alcaldesa (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N°446, de fecha 30/04/2025, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Sergio Soto Cruz;
- Memorándum N°171, de fecha 07/05/2025, de Jefa departamento desarrollo comunitario a Alcaldesa (S);
- Memorándum N°466, de fecha 08/05/2025, de Alcaldesa (S) a Secretario Municipal (S).

DECRETO

1° **ORDÉNASE**, por este acto, a la Dirección de Administración y Finanzas, a efectuar el reintegro de **\$2.580.520.- (dos millones quinientos ochenta mil quinientos veinte pesos)** correspondiente al Proyecto FNDR 8% **"Medicamentos de Mediano costo para Cabo de Hornos"** ejecutado durante el año 2024-2025.

2° **PÁGUESE**, a la siguiente cuenta:

CUENTA	BANCO	NOMBRE	RUT	MONTO
CORRIENTE 91909091298	ESTADO	SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL	72.229.800-4	\$2.580.520.-

De acuerdo a lo mencionado en **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JCV/SSC/POG/bcc

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Dirección de Control
6. Archivo Oficina de Partes

